

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

6859 *Resolución de 9 de mayo de 2018, del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 35 de 12 de febrero de 2018 se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Cuatro plaza/s, de Agente de Policía Local vacantes en la plantilla de funcionarios de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, perteneciente/s a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Policía Local, mediante el sistema de turno de movilidad.

Dichas bases fueron rectificadas en los términos publicados en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 104 de 8 de mayo de 2018.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en la página web municipal <http://ayto-cartagena.es>

Cartagena, 9 de mayo de 2018.—El Concejal del Área de Desarrollo Sostenible y Función Pública, Francisco Aznar García.